



## Ayuntamiento de Íscar

**Expediente n.º:** 1610/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha de iniciación:** 27/11/2023

### DECRETO DE ALCALDÍA POR EL CUAL SE INICIA EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE CENTRO MULTIUSOS FASE II

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
717/2024	Proyecto básico y de ejecución de Reparación de Centro Multiusos, correspondiente a la Fase II	DECRETO 2024-0211	27/05/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía solicitando informes	02/07/2024
Memoria justificativa	02/07/2024
Informe de Intervención porcentaje sobre recursos ordinarios	02/07/2024
Informe de Secretaría	02/07/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Reparación de centro multiusos Fase II
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	263.502,14 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	263.502,14 €
IVA %:	55.335,45 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	318.837,59 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	8 meses

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector





## Ayuntamiento de Íscar

---

Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

A través de la contratación de las obras objeto del presente contrato se pretende proceder a ejecutar la Fase II de la reparación del Centro Multiusos, conforme al proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Juan Vicente García Carracedo, con el objetivo de proceder a la reparación completa del citado centro multiusos.

Queda acreditado que la contratación de la reparación del centro multiusos, Fase II mediante un contrato de obras por procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

